

## **ACTA DE LA SESIÓN N° 01-2024 DE LA “COMISION REGIONAL ANTICORRUPCIÓN PIURA”**

En la ciudad de Piura, siendo las 10:15 a.m. del día 13 de febrero de 2024, contando con la presencia del Dr. Pedro Lizana Bobadilla - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana y Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura, Sra. Quemnedy Adimary Rojas Castillo – Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Piura, Dra. Sofia Hortencia Milla Meza – Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito de Piura, Dra. Claudia Cecilia Moran Morales de Vicenzi – Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Piura, Dra. Gladys Aída Péndola Arviza - Presidenta de la Junta de Fiscales del Distrito de Sullana, Econ. Alain Alvarado Tabacchi – Representante de la Municipalidad Provincial de Piura, Sr. Víctor Vicente Palacios Córdova - Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Dra. Jesabel Arica Quezada – Representante de la Oficina Defensorial del Pueblo, Dra. Susana Seminario Vega - Representante de la Cámara de Comercio de Piura – CAMCO, Coronel Carlos Alberto Li Zapata – Representante de la I Macro Región Policial de Piura y el Abog. Ernesto Cornejo Alcaraz - Secretario Técnico Anticorrupción (e), miembros de LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN PIURA, en adelante LA COMISIÓN.

Abog. Ernesto Cornejo Alcaraz – Secretario Técnico Anticorrupción (e), inició con la verificación de los miembros asistentes e inasistentes (Embajador Javier Martín Sánchez Checa Salazar - Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Vilma Rosa Castro Rugel – Representante del Consejo de Coordinación Regional (CCR), Dra. María Isabel Palomino Valdés – Procuradora Pública Anticorrupción Descentralizada de Piura, Dr. Rolando Alberto Moreno Rosales - Procurador Público Anticorrupción Descentralizado de Sullana, Ing. Mariela Mirella Huerta Vereau – Gerente de la Gerencia Regional de Control de Piura, Dr. Martín Fajardo Arriola, Representante del Arzobispado Metropolitano de Piura), señalando que se cuenta con el quórum correspondiente, se puede dar inicio a la sesión de conformidad con la agenda programada.

1. Palabras de bienvenida e inicio de la sesión.

2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N° 3 del año 2023.

3. Propuesta y elección de la institución en quien recaerá la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción y juramentación del nuevo Presidente periodo 2024.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. Palabras de bienvenida e inicio de la sesión.**

##### **DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Saludó a los presentes, dio la bienvenida y agradeció por su presencia en la sesión convocada e indicó que esta sesión responde a la agenda programada y que ha sido alcanzada previamente a cada uno de los miembros de la Comisión y en razón de ello dio inicio a la sesión.

#### **2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N° 3 del año 2023.**

##### **DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Solicitó la dispensa de la lectura del Acta y solicitó a los miembros asistentes su votación para su aprobación, para lo cual se solicitó al Secretario Técnico Anticorrupción dar lectura de los acuerdos adoptados para posteriormente pasar lista para la aprobación del acta en mención.

##### **ABOG. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ - SECRETARIO TÉCNICO ANTICORRUPCIÓN (e)**

Señaló que el Acta ha sido notificada a los correos electrónicos de los miembros de la Comisión a fin de que puedan emitir sus observaciones pertinentes; y, que en ese sentido y de conformidad a la dispensa solicitada por la Presidencia de la Comisión, sólo se procede a dar lectura de los acuerdos adoptados:

- **ACUERDO N° 01-CRA PIURA**  
Se acuerda aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 02-2023 con la dispensa respectiva.
- **ACUERDO N° 02-CRA PIURA**  
Se acuerda enviar las exposiciones presentadas por el Gobierno Regional de Piura y la Dirección Regional de Salud de Piura sobre las acciones realizadas en torno a las actividades de prevención por el fenómeno del niño.

Precisó que esos son los acuerdos adoptados y que el Acuerdo N° 02 ya ha sido implementado toda vez que las exposiciones presentadas ya han sido enviadas a los correos de los miembros de la Comisión; y, finalmente da cuenta a la Presidencia que queda expedito para la votación y aprobación del acta.

**DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Solicitó a los miembros de la Comisión puedan hacer sus respectivas observaciones u objeciones al acta o de ser el caso se proceda con la aprobación.

**DRA. SOFÍA HORTENCIA MILLA MEZA – PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FISCALES DEL DISTRITO DE PIURA**

Saludó a los presentes y señaló que en su caso al no haber estado presente en la Sesión N° 3-2023 se abstiene de participar en la votación de la aprobación del acta.

**DRA. JESABEL ARICA QUEZADA – REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA**

Saludó a los presentes y precisó que el Dr. César Orrego no estuvo presente en la sesión de noviembre tal como se consigna en el segundo párrafo del acta y que presentó justificación y en razón de ello se abstiene por no haber estado presente.

**SR. VÍCTOR PALACIOS CÓRDOVA – COORDINADOR REGIONAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA**

Saludó a los presentes e indicó que al no haber estado presente en la Sesión N° 3-2023 se abstiene de participar en la votación de la aprobación del acta.

**DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Señaló que habiendo escuchado lo precisiones realizadas por la Dra. Sofia Milla y la Dra. Jesabel Arica, se debe proceder con la respectiva votación para la aprobación, para lo cual solicitó al Secretario Técnico Anticorrupción, se proceda a pasar lista para la aprobación o no del Acta de la Sesión N° 3-2023.

**ABOG. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ - SECRETARIO TÉCNICO ANTICORRUPCIÓN**

Procedió a pasar lista para la aprobación del acta y dio cuenta a la Presidenta de la Comisión que se presentaron tres abstenciones para la aprobación del acta por parte de la Dra. Sofia Hortencia Milla Meza – Presidenta de la Junta de Fiscales De Piura y de la Dra. Jesabel Arica Quezada – Representante de la Oficina Defensorial de Piura, por no haber estado presentes en la Sesión N° 03-2023 y que de conformidad con la votación por mayoría simple, el Acta de la Sesión N° 3-2023 ha sido aprobada.

**3. Propuesta y elección de la institución en quien recaerá la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción y juramentación del nuevo Presidente periodo 2024.**

**DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Señaló que en este punto de agenda y conforme al marco normativo, está previsto la elección del nuevo Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura – Periodo 2024, para lo cual Invitó a los miembros de la Comisión que presenten sus candidatos para la elección a presidente, teniendo en cuenta las normas ya establecidas en el Decreto Supremo que regula el funcionamiento.

**DRA. GLADYS AÍDA PÉNDOLA ARVIZA - PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FISCALES DEL DISTRITO DE SULLANA**

Saludó a los presentes y propuso a la Dra. Sofia Milla Meza - Presidenta de la Junta de Fiscales del Distrito de Piura.

**ABOG. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ - SECRETARIO TÉCNICO ANTICORRUPCIÓN**

Propuso al Dr. Pedro Lizana Bobadilla - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana y precisó que el Decreto Supremo N° 169-2021-PCM, en el numeral 40.1) del artículo 40° establece que la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción es institucional, rotativa y se elige entre las instituciones que forman parte de la referida comisión, por un período de un (1) año, con posibilidad de reelección inmediata y continua por el mismo período; y, que para la elección se requiere como mínimo la mitad más uno del total de votos de los miembros de la Comisión Regional Anticorrupción detallados en la ordenanza regional de creación.

Asimismo, señaló que correspondería proceder con la votación para la elección del nuevo Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura – Periodo 2024, conforme a las dos propuestas realizadas.

**DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Agradeció la propuesta realizada a favor de su persona pero declina de la misma y votaría por la propuesta de la Dra. Sofía Milla Meza - Presidenta de la Junta de Fiscales del Distrito de Piura.

**DRA. CLAUDIA CECILIA MORÁN MORALES DE VICENZI – PRESIDENTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA**

Saludó a los presentes y su propuesta fue a favor de la Dra. Sofía Milla Meza - Presidenta de la Junta de Fiscales del Distrito de Piura.

**DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Señaló que al haber quedado como única propuesta a favor de la Dra. Sofía Milla Meza - Presidenta de la Junta de Fiscales del Distrito de Piura, se debe proceder con la respectiva votación, para lo cual solicitó al Secretario Técnico Anticorrupción, se proceda a pasar lista para la votación.

**ABOG. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ - SECRETARIO TÉCNICO ANTICORRUPCIÓN**

Procedió a pasar lista para la votación de la elección de la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura – Periodo 2024 y dio cuenta al Presidente que por unanimidad ha sido elegida la Junta de Fiscales del Distrito de Piura, la misma que es presidida por la Dra. Sofía Hortencia Milla Meza.

**DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Señaló que al haberse elegido como la nueva Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura – Año 2024, la misma que recaerá en la Junta de Fiscales del Distrito de Piura, presidida por la Dra. Sofía Hortencia Milla Meza, se procederá con su juramentación.

Asimismo, invitó a la Dra. Sofía Hortencia Milla Meza - Presidenta de la Junta de Fiscales del Distrito de Piura, para proceder a la juramentación correspondiente, señalándose lo siguiente: **“Dra. Sofía Hortencia Milla Meza - Presidenta de la Junta de Fiscales del Distrito de Piura, jura por Dios y por la patria desempeñar fiel y lealmente el cargo de Presidenta de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura, para el cual ha sido elegida”**.

**DRA. SOFÍA HORTENCIA MILLA MEZA - PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FISCALES DEL DISTRITO DE PIURA**

Respondió, si juro.

**DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Indicó, si así lo hicieras que Dios y la patria la premiaran, caso contrario os la demandaran, señalando que ha sido juramentada como nueva Presidenta de la Comisión Regional Anticorrupción Piura, para lo cual le deseó el mejor de los éxitos en la conducción de la misma.

**DRA. SOFÍA HORTENCIA MILLA MEZA - PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FISCALES DEL DISTRITO DE PIURA**

Agradeció a todos por la confianza depositada en su persona y señaló que debido a la coyuntura actual en la que vivimos, no solo en Piura o a nivel nacional y tal vez a nivel mundial, es una labor difícil y ofreció que durante su permanencia en la comisión, ya que va a cumplir 70 años en la actividad pública el próximo septiembre y hasta esa fecha les podría acompañar; prometió y se comprometió a realizar todas las gestiones para activar esta comisión, para reunirse con mayor frecuencia y poder establecer algunos mecanismos que permitan tener presencia ya que eso es importante, tener presencia ante la colectividad en la ciudadanía de Piura y decir que no solo hay cosas que se deben hacer para todos sino que es obligación de los miembros de la comisión y todas las instituciones que conforman la comisión y todas las instituciones públicas sobre todo la Contraloría, la Defensoría de sacar adelante esos principios y esos valores de probidad, lealtad, honestidad que tanto debemos tener, pero que tal vez se están olvidando. Además, prometió trabajar en esos términos y expresó que espera contar con la ayuda de todos los miembros de La Comisión y finalmente agradeció nuevamente la confianza brindada.

**DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Agradeció a todas las instituciones que representan la Comisión Regional Anticorrupción por su participación en las diversas sesiones convocadas y también por las acciones que se efectuaron durante el año 2023; asimismo, precisó que hubo otros problemas que quizás no han permitido que esta comisión trabaje a plenitud, como es el fenómeno del niño, la declaratoria de emergencia por la inseguridad ciudadana que afrontó la Provincia de Sullana, que fue declarada así por el gobierno central desde el mes de septiembre, en el cual se estuvo más abocado, ver todos los temas que tenían relación como fue la creación de la sociedad de fragancia, sin haber dejado también de lado la comisión.

Además a todos los presentes así como también a los profesionales de la Oficina Regional Anticorrupción del Gobierno Regional Piura por su apoyo desinteresado para consolidar todas las políticas que han sido posible efectuarlas.

#### **5. ACUERDOS ADOPTADOS:**

LA COMISIÓN adoptó los siguientes acuerdos:

##### **ACUERDO N° 01-CRA PIURA**

Se acuerda aprobar por mayoría simple el Acta de la Sesión N° 03-2023 con la dispensa respectiva.

##### **ACUERDO N° 02-CRA PIURA**

Se acuerda por unanimidad elegir que la Presidencia de LA COMISION para el periodo 2024, recaerá en la Junta de Fiscales del Distrito de Piura, la misma que es presidida por la Dra. Sofía Hortencia Milla Meza.

Finalmente el Dr. Pedro Lizana Bobadilla – Presidente de LA COMISIÓN, agradeció a todos por su participación en la sesión convocada.

Siendo las once de la mañana, se concluyen los temas de la agenda y el presidente levanta la sesión, firmando conjuntamente con el Secretario Técnico Anticorrupción (e), la presente acta en dos (02) textos originales.

---

**DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA**  
**Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción**

---

**Abog. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ**  
**Secretario Técnico Anticorrupción (e)**